



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2241/1

MAT: ESTABLECE FINANCIAMIENTO HORAS TITULAR EN LA ESCUELA "NIVEQUETEN", LUCIA ESPINOZA OLIVEROS.

LAJA, 28 de marzo 2017

VISTOS:

1. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículo 62 N° 6.
2. Oficio N° 47 de fecha 16.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Padem 2017.
4. Dotación docente 2017.
5. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
6. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ESTABLEZCASE** financiamiento horas titulares, en la Escuela "Nivequetén", desde el 01 de marzo 2017 hasta el 28 de febrero del 2018, a la profesional de la educación que se indica:

Nombre	Lucia Espinoza Oliveros
Rut	
Horas Titular	30 hrs. Gestión

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LH/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL